A. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA.:

Thalarpa S.A., Fue creada el 5 de Noviembre del 2009, producto de la Escisión de la Compañía Cararpa S. A. Según Resolución de la Superintendencia de Compañías **N° SC.IJ.DJCPTE.G.09.0008206,** e inscripta en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el N° 536 el 29 de Diciembre del 2009.

Siendo su domicilio principal, la ciudad de Guayaquil y su actividad principal es la de Asesoramiento Empresarial, número de R.U.C. 0992672692001 y con número de Expediente # 12139.

B. MONEDA FUNCIONAL:

El USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN:

La compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del año 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, que son los principios contables en el Ecuador, de conformidad con la Resolución de la No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, emitida por la Superintendencia de Compañías y en resolución N° 08.G.DSG.010 de 2008.11.2008, se estableció un cronograma de aplicación de NIIF, en tres grupos de compañías desde el 2010 hasta el 2012.

Según resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, se expidió el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y NIIF para las PYMES, en consecuencia toda compañía que se constituya a partir del 2011 por normativa sus estados financieros deben ser preparados en base a NIIF completas o NIIF para PYMES según corresponda.

D. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Administración de la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La compañía debido a que fue constituida en el 2009, sus Estados Financieros, emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIFs para PYMES.

Consecuentemente, Los Estados Financieros de la compañía, cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFs, para PYMES), Aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2012, según lo establecido en la Sección 3.3 para dicho efecto.

E. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Efectivo o Equivalente de Efectivo.; Corresponde a los valores depositados en las cuentas corrientes y que están a la vista., según lo establece la sección 7 párrafo 2 de las NIIF para PYMES.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; corresponden a los valores pendientes de cobros, provenientes de las ventas realizadas en el período informado. Estas cuentas se presentan al valor razonable.

La política de venta es con un plazo máximo a 30 días, la mayor parte de sus ventas son al contado.

La Compañía, procedió a realizar evaluaciones de sus cuentas por cobrar, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación. Este análisis fue realizado tomando como base lo establecido en la sección 11 párrafos del 22 al 25 de las NIIF para PYMES.

El resultado de dicho análisis no presentó deterioro en sus cuentas por cobrar.

Inventarios; Los inventarios de materia prima se presentan al costo, que se determina sobre la base de un promedio ponderado. Los productos terminados incluyen la correspondiente distribución de los costos fijos y variables utilizados en su producción, como lo establece la sección 13 párrafo 4 y 5 de las NIIF para PYMES.

El costo de venta se reconoce al momento de realizar la venta del producto terminado.

Propiedades, plantas y equipos: son bienes que son para uso de la producción y están registrados bajo el Modelo del costo de adquisición, según lo establece la sección 17 párrafo 10 de la NIIF para PYMES. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La Administración, luego de efectuar los análisis correspondientes, determinó que manteniendo el método del costo con el valor razonable como "costo atribuido", según lo establece NIIF para PYMES en la sección 17 párrafo 10

La vida útil de los bienes ha sido estimada adecuadamente y el método de depreciación utilizado es en línea recta según lo establece la sección 17 párrafo 20, como se detalla a continuación y su cargo por este concepto se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar Son representados por las cuentas y documentos por pagar, los mismos que son obligaciones contraídas para la actividad propia del negocio y están presentados al valor razonable, según lo establece la sección 11, de las NIIF para PYMES.

Obligaciones laborales: Se originan en disposiciones laborales vigentes en el Ecuador y se registran contra resultados las partes proporcionales de las obligaciones devengadas, según lo establece la sección 28 párrafos del 1 al 4 para dichos efectos.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos por ventas de bienes y/o servicios, son reconocidos en los resultados del ejercicio en el momento que se realiza la venta.

F. DETALLE DE CADA ESTADO FINANCIERO (INFORMACION A REVELAR)

1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

	31-dic-12
Terrenos	124.632,00
	124.632,00

2. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta es como sigue:

Descripción	Saldo al 31, dic. 2012
Relacionadas (Ver nota 5)	2.212.52
	2.212.52

3. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representan 800 acciones - autorizadas y emitidas al valor nominal de US$1 cada una.

4. IMPUESTO A LA RENTA:

Respecto al Anticipo de Impuesto a la Renta, según disposición determinada en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, las compañías recién constituidas estarán sujetas al pago de este anticipo después del segundo año de operación efectiva.

La tarifa de impuesto a la renta para el año 2012 es de 23%,

La Compañía obtuvo una perdida contable en el ejercicio económico 2012, después de la conciliación tributaria no generó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta.

5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

A continuación se detalla las transacciones de las relacionadas:

Relacionadas	Por Pagar
COSTRUCTORA THALIA VICTORIA S. A.	2.212,52
Total	**2.212,52**

El valor otorgado, fue principalmente para pagos de la empresa.

6. FECHA DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Los Estado Financieros fueron aprobados el 22 de Marzo del 2013

7. EVENTOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros.

José Bravo Moreira
Reg. # 020365